



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE IBIAS

DECRETO de Alcaldía 163/2020, de sustitución de la Señora Alcaldesa por el Segundo Teniente de Alcalde entre los días 10 y 13 de septiembre de 2020.

Considerando que me ausentaré del municipio entre los días 10 y 13 de septiembre de 2020 y considerando la ausencia por motivos laborales de la Primera Teniente de Alcalde D.^a Sandra Linares Fernández, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Primero.—Que me sustituya en todas mis funciones el Segundo Teniente de Alcalde, D. Noé Collar Barrero entre los días 10 y 13 de septiembre de 2020, ejerciendo de Alcalde Accidental.

Segundo.—El relevo en el ejercicio de mis atribuciones surtirá efecto desde el día 10-09-2020 hasta el día 13-09-2020 (ambos inclusive), sin perjuicio de la preceptiva publicación de este decreto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Tercero.—Dar traslado del presente acuerdo al Segundo Teniente de Alcalde y a todos los departamentos del Ayuntamiento.

En San Antolín de Ibias, a 9 de septiembre de 2020.—La Alcaldesa.—Cód. 2020-07267.